

Tercer Informe que guarda la Administración Pública Municipal



La instancia municipal en coordinación con el centro de desarrollo para las mujeres y con el apoyo del instituto de las mujeres y presidencia municipal se trabaja en beneficio y para erradicar los diferentes tipos de violencia en nuestro municipio.



Debido a la situación que estamos viviendo en este tiempo de pandemia no se pudieron realizar mas actividades como las que se hubieran querido llevar a cabo, por lo que solo se realizaron las que se mencionan.

DIRECCIÓN DE CULTURA

En relación al departamento de cultura, en éste período de pandemia nos impidió trabajar con eventos abiertos al público ya que nuestra prioridad es garantizar la salud de los ciudadanos sin embargo se realizaron algunas actividades con la ayuda de las redes sociales cómo fue el concurso de calaveritas literarias de igual manera trabajamos con las decoraciones conmemorativas y más sobre salientes del año



DIRECCION DE DEPORTES MUNICIPAL

Por medio de diferentes actividades se ha logrado fomentar el deporte y la actividad física entre la población de las comunidades y cabecera municipal, es importante mantener activos a los deportistas ya que con esto se puede combatir la obesidad ya que hoy en día es un problema muy importante de tratar en nuestro país también lograr que se alejen de los malos hábitos que generan vicio. También se promueve la actividad física en el sector educativo para que jóvenes y niños para que no sean tentados a la práctica de actividades ilícitas que puedan llegar a perjudicar su salud.

Es importante crear nuevos espacios deportivos y dar oportunidad a quienes deseen practicar su deporte preferido para que así los jóvenes y niños se sientan cómodos a la hora de realizar las diferentes actividades y puedan fortalecer en el ámbito personal o que lo vean como una recreación deportiva. Por lo tanto se realizan diferentes eventos y actividades generando una cultura de participación deportiva y competitiva sana en lo personal y colectiva.

Dando apoyos necesarios y oportunidades a jóvenes y niños deportistas para que de esta manera puedan trascender en el ámbito deportivo a niveles con mayor dificultad en competencias y así puedan representar con orgullo a nuestro municipio en todas las competencias deportivas. Para estar más preparados y lograr una mayor participación de la comunidad junto a instituciones educativas, haciendo inclusión de las corporaciones rurales para generar la inclusión de personas con capacidades diferentes.



Entrega de uniformes a los representantes de los dos equipos de futbol femenino Rayón FC y Amazonas FC que representan a nuestro municipio en distintos torneos de municipios vecinos.

Rehabilitación y pintado de los baños ubicados en la unidad deportiva.



Construcción de una nueva cancha de basquetbol ubicada en las instalaciones deportivas del Colegio de Bachilleres Plantel N° 11 frente al campo municipal de futbol soccer, para dar continuación al fomento del deporte en nuestro municipio y comunidades.



Tercer Informe que guarda la Administración Pública Municipal

Pintado de la pista de caminata en la unidad deportiva.



Entrega de apoyo de con redes para porterías de futbol para la liga municipal y a la comunidad de canoas rayón:



Entrega de premiación a los equipos finalistas primer, segundo y tercer lugar así como al campeón goleador en el torneo municipal que se realiza cada año en nuestra cabecera municipal con participación de las comunidades.

Tercer Informe que guarda la Administración Pública Municipal

Para dar fomento al deporte es necesario tener las infraestructuras en condiciones óptimas para que así los jóvenes y niños practiquen el deporte con mayor comodidad y motivación es por eso que se fortaleció la **construcción de la unidad deportiva con una nueva cancha de futbol rápido con pasto sintético** con la finalidad de promover más el deporte a la ciudadanía del municipio y comunidades, siendo la primera con características distintas a las demás canchas que se encuentran en nuestro municipio, con una inversión de mas de dos millones y medio de pesos, incluyendo el alumbrado de esta nueva cancha y la existente .



Tercer Informe que guarda la Administración Pública Municipal

Finalmente se informa que se apoyó a los deportistas de la comunidad de **San Francisco**, mediante la **Rehabilitación del campo deportivo de Beisbol**, con una inversión de doscientos veinte mil pesos.



INFORME
DE GOBIERNO

H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN 2016 - 2021

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Atender a todo adulto mayor, de 60 años y más, que acudan a nuestra oficina a solicitar su credencial de INAPAM, y poder ofrecer mayores beneficios en descuentos y que esto ayude a una mejor calidad de vida, brindando una buena atención con las medidas sanitaria necesarias debido al alto nivel de contagios por el covid -19 a todo aquel que solicite alguna información referente al mismo.

Afiliaciones: Se afilió a 169 personas adultas mayores, a quienes se les brindo la información adecuada y se les atendió en oficina con un trato digno y amable como ellos se lo merecen con todas las medidas necesarias para seguir cuidando a las personas mas vulnerables .

Convenios: Se logró mantener activos los 15 convenios en apoyos con prestadores de servicios los cuales tienen convenio con esta área de INAPAM, durante el año 2021 la finalidad es que todo adulto mayor tenga un mayor beneficio en descuentos con doctores, laboratorios, carnicerías, farmacias y un apoyo a su economía.

Clubes Activos: actualmente se cuenta con 25 clubs de INAPAM, activos con un total de 284 adultos mayores formados en 13 comunidades del municipio donde por motivos de contagios no se a podido visitar, pero ellos se mantienen trabajando desde sus casas con las medidas necesarias elaborando coronas , juegos de mesa, y a si lograr mantenerlos activos y brindarles una mejor calidad de vida

4 visitas a la cd. De San Luis Potosí a recibir capacitación y entrega de credenciales de adultos mayores del nuestro municipio.



INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES (INAPAM)

Atender a todo adulto mayor, de 60 años y más, que acudan a nuestra oficina a solicitar su credencial de INAPAM, y poder ofrecer mayores beneficios en descuentos y que esto ayude a una mejor calidad de vida, brindando una buena atención con las medidas sanitaria necesarias debido al alto nivel de contagios por el covid -19 a todo aquel que solicite alguna información referente al mismo.

Afiliaciones: Se afilió a 169 personas adultas mayores, a quienes se les brindo la información adecuada y se les atendió en oficina con un trato digno y amable como ellos se lo merecen con todas las medidas necesarias para seguir cuidando a las personas mas vulnerables .

Convenios: Se logró mantener activos los 15 convenios en apoyos con prestadores de servicios los cuales tienen convenio con esta área de INAPAM, durante el año 2021 la finalidad es que todo adulto mayor tenga un mayor beneficio en descuentos con doctores, laboratorios, carnicerías, farmacias y un apoyo a su economía.

Clubes Activos: actualmente se cuenta con 25 clubs de INAPAM, activos con un total de 284 adultos mayores formados en 13 comunidades del municipio donde por motivos de contagios no se a podido visitar, pero ellos se mantienen trabajando desde sus casas con las medidas necesarias elaborando coronas , juegos de mesa, y a si lograr mantenerlos activos y brindarles una mejor calidad de vida

4 visitas a la cd. De San Luis Potosí a recibir capacitación y entrega de credenciales de adultos mayores del nuestro municipio.



Tercer Informe que guarda la Administración Pública Municipal

Es de un gran orgullo y satisfacción para esta Administración el cumplir el compromiso adquirido con la población vulnerable de nuestro Municipio, mediante la **Construcción del Centro para la Atención Integral de Adultos Mayores "Gral. Genovevo Rivas Guillen"**, consistente en la construcción de recepción y sala de espera con sanitario, cochera para ambulancia y un modulo de dormitorio para alojar a ocho personas, incluyendo sanitarios para hombres y mujeres, área de enfermería, así como una cocina y sala comedor, con una inversión en dos etapas superior a los **cinco millones trescientos mil pesos**.



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Parte importante para combatir el rezago social y la pobreza es el SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA cuyas funciones y responsabilidades están descritas en la Ley de Asistencia Social para el Estado y los Municipios de San Luis Potosí.

Conforme lo marca la ley, las acciones de la institución tienen como objetivo modificar y mejorar las capacidades físicas, mentales y situación social de población vulnerable, que por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social, carezca de las condiciones necesarias para procurarse por sí mismos su bienestar.

Sus programas abarcan acciones para la prevención y atención en materia de:

- Factores que propicien la unión familiar
- Derechos de la niñez y la adolescencia, para generar condiciones que permitan su desarrollo integral
- Respeto e inclusión de los adultos mayores
- Asistencia jurídica, psicológica y social a población vulnerable
- Violencia familiar, escolar y de género, así como prevención del abuso sexual
- Sensibilización para evitar la discapacidad adquirida, crear una cultura de inclusión social y servicios para la rehabilitación e integración plena de las personas con discapacidad
- Orientación nutricional y asistencia alimentaria en zonas marginadas
- Impulso al desarrollo comunitario en zonas marginadas mediante proyectos productivos familiares y comunitarios
- Apoyos asistenciales a población sujeta de asistencia social, en casos de desastres naturales y problemas de salud graves
- Resguardo y albergue a niñas, niños, adolescentes y adultos mayores que se encuentran en condiciones de abandono o riesgo
- Adicciones y trastornos de alimentación

Tercer Informe que guarda la Administración Pública Municipal

Para atender las disposiciones conforme lo marca la ley EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, estableció como sus prioridades las siguientes acciones:

I.- Preventivas:

- La difusión de información para un sano desarrollo físico, mental y social de los sujetos de asistencia, especialmente en materia de prevención de desastres naturales o provocados, violencia familiar, educación sexual y aquellas que sean relevantes para anticiparse a situaciones que posteriormente propicien la aplicación de acciones de asistencia social;
- La promoción en la familia de valores que fortalezcan sus vínculos, desde las perspectivas de equidad y género, con el fin de lograr un desarrollo integral, mantener un ambiente familiar armónico y evitar su desintegración;
- Combatir la violencia familiar a través de la promoción de la convivencia pacífica, por medio del fomento de equidad entre los géneros y entre todas las personas; de la promoción de talleres de sensibilización y concientización en los que se promueva la tolerancia, el respeto a la dignidad y a las diferencias entre los congéneres, para fomentar que sean éstas las bases de la relaciones interpersonales y sociales;
- La realización de acciones contra las adicciones;
- El fomento de una cultura de dignificación del adulto mayor, que implica la difusión de información que permita conocer y comprender el proceso de envejecimiento;
- La prevención de la discapacidad en los grupos vulnerables, proveyendo a la familia y a la comunidad de conocimientos y de técnicas efectivas para prevenirla;
- La promoción del respeto a la vida y a la dignidad humana;
- Orientación nutricional a población vulnerable;
- La educación para la salud de grupos vulnerables, de conformidad con lo establecido en la Ley Estatal de Salud;
- La implementación de estrategias de información, regularización, planes de emergencia y coordinación con otras dependencias, de manera conjunta con la Unidad Estatal y unidades municipales de protección civil;
- Los demás que resulten necesarios para mejorar las circunstancias de carácter social, mental y físico que impidan a la persona su desarrollo e integración social.

II.- De atención:

- La asistencia jurídica en materia familiar a los sujetos de asistencia social;
- La rehabilitación, capacitación e integración laboral de las personas con discapacidad;
- La capacitación a la familia de técnicas efectivas para el tratamiento de personas con discapacidad;
- El tratamiento integral a las personas que viven violencia familiar, en centros de atención especializados;
- La concentración de acciones para cubrir las necesidades de los sujetos de asistencia social;
- La asistencia social en materia de nutrición, emprendiendo acciones para proporcionar a grupos vulnerables, de manera permanente y temporal, ayuda alimentaria directa y orientación nutricional;
- Operar los programas de Asistencia Social en el Municipio;
- La promoción y apoyo del desarrollo comunitario en las localidades y zonas con población en estado de riesgo o desventaja social, poniendo especial interés en las comunidades rurales; participar en coordinación con el sistema para el desarrollo integral de la familia del Estado en los Programas de Asistencia Alimentaria encaminados a mejorar las condiciones nutricionales de los niños en edad preescolar y escolar;
- Participar en coordinación con el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado en los programas de Asistencia Alimentaria encaminados a mejorar las condiciones nutricionales de los niños en edad preescolar y escolar
- Proporcionar a los adultos mayores en situación vulnerable, servicios de alojamiento, alimentación, vestido, atención médica, trabajo social, actividades culturales, recreativas, ocupacionales, psicológicas y capacitación para el trabajo;
- Operar los programas de atención a la infancia principalmente para prevenir maltrato, abuso y corrupción en los términos y modalidades que establezca la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, así como los que el Organismo implemente dentro de su Municipio;
- Brindar atención a personas con discapacidad, acercándolos a los servicios de rehabilitación y en los casos posibles los beneficios de la educación especial;
- Celebrar acuerdos y convenios que tiendan a generar el bienestar social de los grupos vulnerables;
- Operar programas de prevención, formación y orientación de padres de familia, adolescentes, menores en riesgo, familias de los adultos mayores, personas con discapacidad y enfermos psiquiátricos;

Tercer Informe que guarda la Administración Pública Municipal

- Canalizar a los interesados en adopción a la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia;
- Apoyar a la población de acuerdo a las posibilidades económicas y materiales del Organismo en la canalización a instituciones públicas y privadas;
- Los demás que resulten necesarios para mejorar la circunstancias de carácter físico, social, y mental que impidan a los sujetos de asistencia a su desarrollo e incorporación a la sociedad.

A partir de estas prioridades se inició la operación de los convenios y los programas que atendieron este rezago social de los cuales damos los siguientes resultados:

- Dentro del convenio con el SMDIF Estatal para la operación de los programas de Asistencia Alimentaria se aplicaron 3 programas cubriendo el 100 por ciento del municipio.
- El Programa de Desayunos Escolares fríos se aplica en 52 escuelas de nivel primaria, preescolar y educación de atención múltiple, Que benefician a un mil 328 alumnos de 24 comunidades.
- El programa de Desayunos Escolares Calientes actualmente atiende 5 comunidades del municipio, donde se benefician 145 alumnos de los diferentes niveles educativos.



Tercer Informe que guarda la Administración Pública Municipal

El Programa de Primeros mil días de vida se apoya a 223 menores de 32 comunidades incluyendo la cabecera municipal.

Para atender la gran problemática de las personas que viven en situación de desventaja y emergencia, y por iniciativa de la L.E.M. Nydia Berenice Balbontín Zamudio, Titular del SMDIF, se destinó parte del gasto corriente a la adquisición de 50 despensas a fin de año, con la finalidad de que en temporada de navidad y año nuevo, familias especiales, contarán con una despensa que pudieran compartir una cena con su familia, propia de la fecha alusiva.

Para fortalecer el programa social-alimentario durante la temporada invernal se implementó un programa de sujetos en desventaja con recursos propios, entregando mil acciones de zarapes con la inversión de ciento cincuenta mil pesos y mil novecientas dieciséis acciones de despensas con un gasto de 345 mil entregados entre las personas con mayor desventaja en el municipio.



Dentro del departamento de asesoría jurídica, la principal función es dar asesoría a las personas que se presentan a esta Institución y que se encuentren en un supuesto dentro de la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, es decir que sean sujetos vulnerables por ser personas de escasos recursos, adultos mayores, por tratarse de personas menores de edad o mujeres que sufran algún tipo de violencia familiar, así mismo para tramitar algún tipo de juicio ante autoridades jurisdiccionales para rectificar algún acta de estado civil, realizar convenios para regulación de convivencia familiar y pensiones alimenticias, recibir y entregar dichas pensiones; comparecencias, convenios de custodia de menores entre otras, colaborando con el departamento de Trabajo Social haciendo visitas domiciliarias.